

Editorial

La modernización de los aparatos administrativos estatales ha tenido un punto de referencia en el campo de las compras oficiales, alrededor de las cuales se han creado instituciones y procedimientos complejos e interesantes que vienen dando buenos resultados en cuanto a transparencia, información y eficiencia. Como son, en muchos casos, productos de este siglo, el estudio detenido de los diversos temas involucrados está comenzando a rendir sus primeros frutos, y en ello está teniendo especial relevancia la mirada a las experiencias desarrolladas en países del entorno.

En función de tales razones, *Derecho PUCP* presenta un generoso volumen en donde lo primero que salta a la vista es la fuerte presencia de estudiosos extranjeros, de Iberoamérica más precisamente, cuyos catorce trabajos componen los dos tercios del total de ensayos publicados. Están presentes las reflexiones de juristas de España (2), Portugal (1), Argentina (2), Brasil (1), Chile (1), Colombia (1) Costa Rica (1), México (1), Uruguay (2) y Venezuela (2). A la par, hay siete ensayos nacionales, de reconocidos profesores universitarios que completan la mirada a tan novedoso tema.

Las materias son muy variadas y van desde los enfoques generales que sirven con referencia para todos, como son las reflexiones sobre los principios del Derecho global de la contratación pública, o el desarrollo de la contratación pública electrónica en Europa y América Latina, hasta los que tocan en el desarrollo del tema en un determinado país (México o Portugal) o enfatizan los avances y los problemas nacionales al respecto. A ello se agregan reflexiones sobre temas específicos como la mutabilidad de los contratos, la complejidad del Estado, el fideicomiso de acciones, los determinantes de la colusión en las compras públicas, para mencionar algunos de ellos. A su vez, la doctrina nacional expresa sus preocupaciones por la transparencia, la contratación pública sostenible (“verde”), los acuerdos de promoción comercial, el arbitraje, la política de promoción de las mype, la necesidad de poner atención en la selección de sujetos y el procedimiento de licitación pública y, finalmente, las compras corporativas y la subasta inversa. No cabe, pues, la menor duda de que nos encontramos ante una exhaustiva mirada a un tema actual y relevante, que esperamos contribuirá a mejorar los procesos y hacer que los principios mencionados de transparencia y eficiencia salgan reforzados.

Acompañando a este eje temático, presentamos, también, una reseña del Claustro Pleno que se desarrolló a finales de noviembre en nuestra Facultad de Derecho, en la que se da cuenta del trabajo que llevaron a

cabo las comisiones de Plan de Estudios, Investigación, Ética Profesional y Responsabilidad Profesional, Prácticas Preprofesionales, y Asuntos Administrativos. Esta crónica viene precedida de las reflexiones del decano de la Facultad, doctor Walter Albán Peralta, respecto de las motivaciones que lo llevaron a convocar este foro de reflexión conjunta entre profesores y alumnos, que no se llevaba a cabo desde finales de los años noventa, así como del seguimiento que se está dando a sus recomendaciones.

No hay cómo terminar una presentación sin agradecer a cada uno de los autores de los ensayos que componen este número, así como a los doctores Ana Teresa Revilla Vergara y Ricardo Salazar Chávez, cuya coordinación temática y contacto con los autores fue fundamental para lograr su participación. Asimismo, debo expresar mi más sincero agradecimiento a quienes nos permitieron materializarlo: Manuela Fernández Castillo, Aída Nagata, Juan Carlos García, Carlos Eduardo Vargas Tagle, Luis Mendoza Choque y Luciana Guerra Rodríguez, en reconocimiento a su labor constante, paciente y generosa. Finalmente, debemos agradecer al doctor Walter Albán Peralta, decano de la Facultad de Derecho, y a la doctora Elvira Méndez Chang, jefa del Departamento Académico de Derecho, por su invaluable apoyo.

El editor general